

#YoMeQuedoEnCasa



CESIÓN. Estatal tiene la titularidad del Lote 64 desde 2013, cedido gratis por Talisman y Hess.

LOTE 64 DEBE ATENDER DEMANDA SOCIAL

DESTRABE. Operación, hoy al 100% de Petroperú, tiene rechazo de la comunidad achuar, que pide remediar pasivo ambiental.

Christian Silva G.

Petroperú volverá a tener posesión total del Lote 64, en Loreto, tras el retiro de Geopark, que tenía el 75% de participación.

La estatal petrolera se asoció con la empresa chilena en 2014, suscribiendo la cesión parcial en 2016. Para 2018, la inversión estimada era de US\$ 200 millones en dos pozos petroleros del yacimiento y para

Ofrecer los dos lotes a un socio inversor

Petroperú anunció que se revisará la manera eficiente de operar el lote con un socio inversor. Para Aurelio Ochoa Alencastre, especialista en temas energéticos, el yacimiento se podría ofrecer en conjunto con el Lote 192 a grandes empresas de la industria petrolera para continuar la exploración de petróleo.

2019 de hasta US\$ 25 millones si no se aprobaba el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) -que fue observado por Senace en marzo de ese año y retirado en junio por Geopark-. La empresa realizó en el Lote 64 la elaboración del EIA, trabajos de mantenimiento y actividades sociales y ambientales.

En este contexto, se suma la caída de la cotización del

petróleo, que registró número negativo en abril y actualmente bordea los US\$ 40 el barril.

A ello se suma el descontento de los pueblos Achuar y Wampis, ubicados en la zona del Lote 64. Los Wampis presentaron una demanda contra Geopark por movilización de sus trabajadores durante el confinamiento. Desde los achuares, el apu Nelson Yankur indicó a La República que no quieren a "ninguna empresa extractivista", aun si se trata de una estatal. Apunta a que en la zona quedó un impacto pasivo ambiental ocasionado por Talisman, quien tuvo la titularidad junto con Hess del lote hasta 2013.

Epifanio Baca, coordinador ejecutivo de Propuesta Ciudadana, apuntó a Petroperú "debe atender servicios de salud, educación, servicios básicos como agua para consumo humano y reparar los daños ambientales", y responder a las demandas de los pueblos.

Las reservas certificadas del Lote 64 son de 83 millones de barriles, según las firmas Ryder Scott y Gregorian MacNortle. ♦

Exportaciones peruanas alcanzaron en junio los US\$ 2.649 millones

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) informó que en junio las exportaciones mostraron una leve mejora y ascendieron a US\$ 2.649 millones, 45% más a lo registrado en abril último.

No obstante, lo obtenido en el sexto mes del año fue 33,4% menor a lo reportado en junio del 2019 (US\$ 3.976 millones), acumulando, al primer semestre del 2020, una caída de 27%.

Esto obedeció, principalmente, a una mayor caída de los volúmenes exportados que la registrada por los precios. "La reactivación de las exportaciones se dio como consecuencia del reinicio de las actividades económicas, por lo que se confía que, en lo que resta del año, las ventas muestren un desenvolvimiento favorable", indicó el Mincetur. ♦

ATENCIÓN A NUESTROS CONSUMIDORES DE LIMPIADORES LÍQUIDOS POETT

- INGRESEN A NUESTRA WEB**
WWW.RETIROVOLUNTARIOPOETT.COM
- PARA INICIAR EL PROCESO DE RETIRO Y REEMBOLSO DEL PRODUCTO**
- LES RECORDAMOS NO USARLO, MANTENERLO CERRADO**
- EN UN LUGAR SEGURO**

Y DE ESA MANERA NO HAY RIESGO
- PARA CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL NOS PUEDE CONTACTAR EN:**
CALL CENTERS: 080078472 | 080053988
CONSULTAS.POETTPERU@POETT.COM
WHATSAPP: 999 998 061

XXII Oferta Pública para la contratación del Servicio de Transporte Firme de Gas Natural

Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP) convoca a los Consumidores Independientes Interesados en contratar la Capacidad Ofertada de Gas Natural, la cual se origina por reducción de capacidades contratadas y por vencimientos de contratos.

Capacidad Ofertada
1,994,555 m³/d. (70,43 MMPCD)
desde el 17 de septiembre de 2020

Punto de Recepción:
Planta de Separación ubicada en Malvinas (Cusco).

Punto de Entrega
Red Principal: City Gate (Lima, Luán) Punto de Derivación (Pisco, Huanuco) u otro Punto de Entrega.

Derivación Principal Ayacucho:
City Gate Huamanga.

Entrega de Pliego de Bases⁽¹⁾
Del 15 al 26 de agosto de 2020

Para participar es obligatorio contar con el Pliego de Bases que contienen información respecto a los términos y condiciones de este proceso.

Presentación de Solicitudes de Capacidad⁽²⁾
De 9 am. a 12 m.
27 de agosto de 2020

Acto de Apertura y Admisión de las Solicitudes de Capacidad⁽²⁾
12:30 pm.
27 de agosto de 2020

Acto de Adjudicación⁽²⁾
16 de septiembre de 2020 a las 4.00 pm.

(1) Las personas que deseen contar con el Pliego de Bases deberán dirigir un correo electrónico a juicio@tgp.com.pe o juicios@tgp.com.pe solicitando los mismos, para lo cual deberán llenar el formulario correspondiente que les será remitido a efectos de hacer entrega de las Bases. La recepción de solicitudes por el Pliego de Bases será de Lunes a Viernes de 9:00 am. a 6:00 pm.

(2) Av. Santo Toribio 173, Vía Central 125, Torre Real 8, Piso 2, Centro Empresarial, San Isidro, Lima.

La presente Oferta Pública se realiza en cumplimiento de la estipulada en el contrato BOOT entre el Estado Peruano y el Concesionario de transporte del gas natural de Camisea y en el D.S. 016-2004-EM.

B. AVISOS DIVERSOS

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conforme al artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se informa que mediante Junta General de Accionistas de fecha 13 de agosto de 2020, se acordó la disolución y liquidación de **INMOBILIARIA SIWI S.A.C.**, con R.U.C. N° 20543854981, designando como Liquidador a **ALVA LEGAL ASESORIA EMPRESARIAL S.A.C.**, con RUC N° 20552850395, representada por su Gerente General, Sonia Malena Alva Rodríguez, con DNI N° 10271002.

Lima, 13 de agosto de 2020.

EL LIQUIDADOR

002-1877499-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conforme al artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se informa que mediante Junta General de Accionistas de fecha 13 de agosto de 2020, se acordó la disolución y liquidación de **INMOBILIARIA LAMAY S.A.**, con R.U.C. N° 20537022281, designando como Liquidador a **ALVA LEGAL ASESORIA EMPRESARIAL S.A.C.**, con RUC N° 20552850395, representada por su Gerente General, Sonia Malena Alva Rodríguez, con DNI N° 10271002.

Lima, 13 de agosto de 2020

EL LIQUIDADOR

002-1877503-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conforme al artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se informa que mediante Junta General de Accionistas de fecha 13 de agosto de 2020, se acordó la disolución y liquidación de **INMOBILIARIA MANÁ S.A.C.**, con R.U.C. N° 20522407276, designando como Liquidador a **ALVA LEGAL ASESORIA EMPRESARIAL S.A.C.**, con RUC N° 20552850395, representada por su Gerente General, Sonia Malena Alva Rodríguez, con DNI N° 10271002.

Lima, 13 de agosto de 2020.

EL LIQUIDADOR

002-1877504-1



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ



"Año de la Universalización de la Salud"

SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - UGEL - SANTA CRUZ; De conformidad con el D.S. N° 130-2001-EF, se está procediendo con el Saneamiento Físico Legal a favor del Estado Peruano – Ministerio de Educación de los siguientes bienes inmuebles; Lo que se publica a fin de que terceros que se sientan afectados en algún derecho tomen conocimiento de conformidad con el Art. 8° del D.S. N° 130-2001-EF.

N°	I.E.	SECTOR	DISTRITO	PROV.	ÁREA M2	ACTO REGISTRAL	ANTECEDENTE
1	I.E.I N° 538	El Hualte	Ninabamba	Santa Cruz	496.89 1123.35 1620.24	Inmatriculación Acumulación	P.E N° 11102698
2	I.E.P. N° 10672	Polulo	Ninabamba	Santa Cruz	465.63 2210.00 2675.63	Inmatriculación Acumulación	P.E.N° 11097831
3	I.E.S. José Carlos Mariátegui	Achiramayo	Ninabamba	Santa Cruz	1774.30	Independización	P36021134
4	I.E.I. N° 1442	La Alfombrilla	Ninabamba	Santa Cruz	779.10 678.79 1457.89	Inmatriculación Acumulación	P.E N° 11102754
5	I.E.P. N° 821595	El Hualte	Ninabamba	Santa Cruz	1858.93 466.18 2325.11	Independización Acumulación	P.E N° 11102921 P.E N° 11102921
6	I.E.P. N° 10675	Achiramayo	Ninabamba	Santa Cruz	2859.74 105.74 8.28 2973.76	Independización Independización Inmatriculación Acumulación	P36021141 P.E N° 11020716
7	I.E.S. Señor de los Milagros	Ninabamba	Ninabamba	Santa Cruz	14583.20	Traslado de Dominio	P36010353
8	I.E.I. N° 457	Polulo	Ninabamba	Santa Cruz	1302.31 413.58 1715.89	Inmatriculación Acumulación	P.E N° 11102705
9	I.E.P. N° 11101	Ushushque Grande	Utiyacu	Santa Cruz	1797.62	Inmatriculación	
10	I.E.S. Fernando Belaunde Terry	Tosten	Pulan	Santa Cruz	3051.50	Independización	P.E N° 11088090 C.S. Saucepampa
11	I.E.S. Marcos Linares Pérez	Sangache	Utiyacu	Santa Cruz	1878.04	Inmatriculación	

054-1877546-1

JOSE F. EDQUEN CAMPOS - Director UGEL Santa Cruz

La Junta de Propietarios del Centro Comercial-Leonardo Barvieri-651, CITA: a todos los propietarios para la Asamblea extraordinaria

AGENDA : ELECCION DE LA DIRECTIVA PERIODO 2021 AL 2023 y Otorgamiento de Facultades

Lugar : Jr. Leonardo Barvieri 651-SURQUILLO "OFICINA DE ADMINISTRACION 2DO. PISO"

Día : 27 de Agosto del 2020. Pago deuda, hasta el 26 de Agosto 2020, Propietario moroso sin VOTO

Hora : 15.00 pm. PRIMERA CITACION y 17.00 pm. SEGUNDA CITACION. Utilizar mascarilla

HELLEN HAYDEE. QUINTO PAUCAR
PRESIDENTA JUNTA DE PROPIETARIOS
CENTRO COMERCIAL SURQUILLO

002-1877536-1

AVISO A CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA LIFECARE PERÚ SAC

La Gerencia General convoca a los accionistas de LIFECARE PERÚ SAC a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se llevará a cabo a las 15:30 horas del día 03 de septiembre del 2020 en el domicilio social sito en Calle Los Tornillos N° 1634, Urbanización Las Flores 81, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2017 y 2018.
2. Aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2019.
3. Aprobación de las deudas contraídas por la empresa hasta la fecha.
4. Aprobación de préstamos de los accionistas para el pago de las deudas y posterior capitalización de las mismas.

En caso de no reunirse el quórum necesario, la Junta General de Accionistas se llevará a cabo en segunda convocatoria el día 10 de septiembre del 2020, a la misma hora y en el mismo lugar.

Lima, 12 de agosto del 2020.

La Gerencia General

075-1877458-1



TRANSFORMANDO
CON ENERGÍA

XXII Oferta Pública para la contratación del Servicio de Transporte Firme de Gas Natural

Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP) convoca a los Consumidores Independientes interesados en contratar la Capacidad Ofertada de Gas Natural, la cual se origina por reducción de capacidades contratadas y por vencimientos de contratos.

Capacidad Ofertada

1. **1,994,555 m³/d.** (70,43 MMPCD) desde el 17 de septiembre de 2020

Punto de Recepción

Planta de Separación ubicada en Malvinas (Cusco).

Punto de Entrega

Red Principal: City Gate (Lima, Lurín) Punto de Derivación (Pisco, Humay) u otro Punto de Entrega.
Derivación Principal Ayacucho: City Gate Huamanga.

(1) Las personas que deseen contar con el Pliego de Bases deberán dirigir un correo electrónico a jcieza@tgp.com.pe o a jcuadros@tgp.com.pe solicitando las mismas, para lo cual deberán llenar el formulario correspondiente que les será remitido a efectos de hacer entrega de las Bases. La recepción de solicitudes por el Pliego de Bases será de Lunes a Viernes de 9:00 am. a 6:00 pm.

(2) Av. Santo Toribio 173, Vía Central 125, Torre Real 8, Piso 2, Centro Empresarial, San Isidro, Lima.

Para participar es **obligatorio contar con el Pliego de Bases** que contienen información respecto a los términos y condiciones de este proceso.

Entrega de Pliego de Bases⁽¹⁾

Del 15 al 26 de agosto de 2020

Presentación de Solicitudes de Capacidad⁽²⁾

27 de agosto de 2020 de 9:00 am a 12:00 pm.

Acto de Apertura y Admisión de las Solicitudes de Capacidad⁽²⁾

27 de agosto de 2020 a las 12:30 pm.

Acto de Adjudicación⁽²⁾

16 de septiembre de 2020 a las 4:00 pm.

La presente Oferta Pública se realiza en cumplimiento de lo estipulado en el contrato BOOT entre el Estado Peruano y el Concesionario de transporte del gas natural de Camisea y en el D.S. 016-2004-EM.